



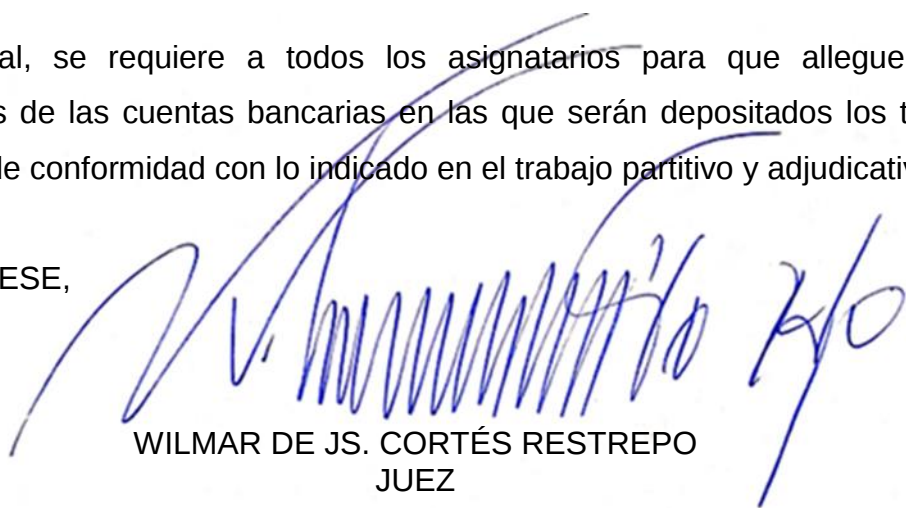
Doce de septiembre de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2021 00010 00

I. Se accede a la solicitud formulada por el causahabiente Alexander Antonio Ortiz Pérez, consistente en que se entregue su hijuela de dineros a la abogada Blanca Vanegas de Restrepo, requiriéndose a dicha mandataria para que aporte el No., de cuenta bancaria de su propiedad, a fin de ordenar el depósito de los títulos judiciales.

II. Adicional, se requiere a todos los asignatarios para que alleguen los certificados de las cuentas bancarias en las que serán depositados los títulos judiciales de conformidad con lo indicado en el trabajo partitivo y adjudicativo.

NOTIFÍQUESE,



WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
JUEZ